



-ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 2016.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.MARIO PEREA ANUNCIBAY.-
D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.MIGUEL ANGEL SAMANIEGO
OCIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-
D.DAVID FERNANDEZ SARABIA.-
D.GOIO ALONSO VALLEJO.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta treinta horas del día del catorce de Enero de dos mil dieciséis , y en primera convocatoria , se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan , asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno de la

Corporación.

1°.-**ACTA ANTERIOR:** Leído por el Secretario el Borrador de las Actas de la Sesiones anteriores , celebradas por el Pleno los días 5 de Octubre y 24 de Noviembre del 2015 , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dichos Actas.

2°.-**TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA:** Publicados anuncios en el Botha nº 120 , de fecha 14 de octubre de 2015 , y en el periódico El Correo de fecha 18 de Octubre de 2015 , sendos anuncios relativos a la aprobación inicial del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana , sin que se hayan presentado en el periodo de exposición pública , alegación alguna en relación al citado expediente , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar provisionalmente dicho Documento , que no ha sufrido modificación tras la aprobación inicial y que se remita a la Diputación Foral el expediente al objeto de su estudio y aprobación , si procede.

3°.-**CESION TRAVESIAS:** Contempladas en las condiciones de aprobación de Plan General la cesión al Ayuntamiento de Santurde y Tobera , se ACUERDA , por unanimidad , solicitar a la Diputación Foral de Alava la cesión a este Ayuntamiento de las travesías de Santurde y Tobera.

4°.- **CONVALIDACION DECRETOS:** Se da cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente , del contenido de tres Decretos firmados con fecha 15 de Diciembre de 2015 , por el que se aprobaba la concesión de subvención de las siguientes subvenciones:

1ª. Una a la Junta Administrativa de Santurde , por importe de 4.508,22 euros , que representa el 45% del



déficit ocasionado por la obra de " Reparación del Lavadero de Santurde"

2ª. Otra a la Junta Administrativa de Santurde , por importe de 549,11 euros , que representa el 45% del déficit ocasionado por las actuaciones realizadas en el aljibe de Santurde.

3º. Otra subvención , por importe de 3.184,11 euros , concedida a la sociedad Cultural y Deportiva ARAN-EDER, que representa el 45% de los gastos ocasionados por el mantenimiento del equipo de fútbol local.

La Corporación , por unanimidad , ACUERDA convalidar dichos Decretos.

5º.-PETICION DE JUEGO BOLOS DE LACERVILLA: Vista la petición que formula la Junta Administrativa de Lacervilla para su participación en las distintas fases de los Campeonatos Interpueblos de Juego-Bolos de Alava del año 2015 , se ACUERDA , por unanimidad , conceder a la citada Junta Administrativa una subvención de 1.100 euros para dicha finalidad.

6º.-PETICION DE SUBVENCION JUNTAS ADMINISTRATIVAS: Vista la petición de subvención formulada por la Junta Administrativa de Berantevilla para sustitución de lámparas de alumbrado público para ahorro energético , cuyo factura ha ascendido a 29.920,17 euros , habiendo recibido una subvención de la Diputación Foral de Alava de 10.399,41 euros , se ACUERDA , por unanimidad , conceder a la Junta Administrativa de Berantevilla una subvención de 7.884 euros , equivalente al 45% del déficit .

7º.-PROPUESTA DE PERMUTA CON LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE BERANTEVILLA: Vista el informe del arquitecto asesor municipal para la normalización de las parcelas 484 y 485 del Polígono 1 , relativa a espacio ocupado por el ascensor de la Casa Consistorial en la Plaza de Berantevilla , se ACUERDA , por unanimidad , estudiar con la Junta Administrativa de Berantevilla los términos de la permuta necesaria para adecuar dichas parcelas.

8º.- INFORMES DE LA ALCALDIA: El señor Alcalde da cuenta al Pleno de los siguientes extremos:

1. Se ha presentado por la Junta Administrativa de Berantevilla la 8ª Certificación de la obra de Infraestructuras del Casco Histórico , correspondiendo abonar una subvención de 25.722,36 euros.

2. La comisión de festejos de Escanzana ha presentado una petición de subvención para la fiesta de dicha localidad , cuyo presupuesto de actividades se adjunta.

Debatido por el Pleno el presupuesto presentado , se ACUERDA , por unanimidad , conceder para dicha actividad una subvención de 830 euros. Previamente a su abono deberá acreditarse y justificarse la realización de los gastos producidos.

3. Se da cuenta de que se ha tenido una reunión en la gerencia de Osakidetza , motivada por la inquietud de



que se pretendía eliminar algún servicio sanitario.

En dicha reunión se nos ha dado cuenta de que no se modificará ni el servicio médico ni el de enfermería.

9°.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto por el señor Alcalde-Presidente el turno de ruegos y preguntas , por el Concejal D.GOIO ALONSO VALLEJO , en primer lugar , pide al señor Alcalde que se había acordado a creación de una Comisión de redacción del Boletín informativo municipal y que le consta que otra vez se ha preparado un Boletín en el que aparecen como opiniones del Ayuntamiento cosas que no se han aprobado por esta Corporación.

El Concejal señor Moraza Eguiluz explica que se han remitido por e-mail al Concejal Fernández Sarabia los borradores de lo que se iba a publicar , si bien ha debido haber problemas con la apertura de dichos archivos.

El señor Fernández Sarabia manifiesta que no puede estar de acuerdo en cómo se redacta la revista , porque no se le ha permitido intervenir.

El Concejal Alonso Vallejo señala que lo mejor es que se modifique el procedimiento de elaboración del boletín , para que los grupos puedan intervenir en su redacción.

El señor Alcalde zanja la cuestión señalando que se modificará el sistema para resolver la cuestión planteada.

Seguidamente , el Concejal D.GOIO ALONSO VALLEJO , pregunta por la prestación del servicio de podología.

Pide que se adopte acuerdo en cuanto a la subvención que se concede por dicho servicio , pues es requisito imprescindible.

Tras un debate al efecto , se ACUERDA , por unanimidad, conceder una subvención del 50% de su coste a los vecinos empadronados y de un 40% para los no empadronados.

Por último , el Concejal D.DAVID FERNANDEZ SARABIA , pregunta al Alcalde sobre el local y armario que tiene solicitado su grupo municipal.

Le responde el Alcalde , que ya se está mirando para resolver dicho tema. Y no habiendo más asuntos de que tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 21'00 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

EL ALCALDE

LOS CONCEJALES

(Handwritten signatures and stamps)